

AYUDAS Y FINANCIACION PARA ENERGIAS RENOVABLES EN AUTOCONSUMO, ALMACENAMIENTO Y USOS TERMICOS DE ENERGIAS RENOVABLES (RD 477/2021.PRTR)

A fin de, fomentar un mayor control del consumo mediante el desarrollo de los sistemas de almacenamiento detrás del contador y el impulso a la industria y al sector empresarial asociado, se promueve el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, que tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, así como la aprobación de los seis programas de incentivos de autoconsumo, almacenamiento y usos térmicos de energías renovables.

Los programas de ayudas aprobados por el RD 477/2021 estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023, y están dotados con una cuantía inicial conjunta de 660 millones de euros distribuidos entre las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y las distintas líneas de ayuda, que serán financiados con los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.



Así, Ceuta Luz Solar A.I.E. ha realizado una instalación individual sin compensación de excedentes con almacenamiento conectada a red interior asociada a un único consumidor, cumpliendo en el RD244/2019 de 9,6 kWp de 18 PANELES MODULOS SOLARES DE 535 Wp, con un almacenamiento compuesto por 4 baterías de 2.56 kWh con una capacidad de almacenamiento de 10.24 kWh de 2,56 kWh. Con un Inversor Híbrido Growatt de 10 kW. Produciendo una energía anual de: 15202.81 kWh. Lo que conlleva un ahorro de Cenrev de un 86.11 % y una reducción de CO2 de: -8.4 toneladas. Cumpliendo con las condiciones del RD900/2015, RDL15/2018 y RD244/2019.



Como objetivo principal de dicha instalación ha sido la reducción de los consumos energéticos dentro del marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea a través de los Fondos Next Generation EU”

Con una inversión de 28.018,65 € recibiendo una subvención de 8.476.20 €